MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-044812
Fecha: 2025-06-26 22:39:25

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: REMISION PRORROGA 3794 DE 2024 INTERVE SAN JACINTO

Respetada doctora se remite para prórroga del contrato 3794 de 2024, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS"..

La información soporte se adjunta con el siguiente link.

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/eacamargo_invias_gov_co/EvHqJMlSi6tIlgAWg-KBmmYBa9nacHjxa2xH_H0rG6Zi2Q?e=6IBOdh

oaTema(s) a Tratar	**ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS**
Convocada por:	

CONVOCADOS	**DEPENDENCIA/ÁREA**

PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
CASO **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE**
OBRA ( ) INTERVENTORÍA (X) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ( ) OTRO ( ) CUAL_____

SOLICITUD	**ADICIÓN_____ PRÓRROGA__X__ MODIFICACIÓN _____**

CONTRATO/CONVENIO		3794-2024	
OBJETO		"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS".	
CONTRATISTA		CONSTRUCCIONES HERCAR S.A.S. NIT. 900.361.789-5	
FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**		FECHA DE INICIO: 24/10/2024 VALOR INICIAL: $69.967.240,00 VALOR ACTUAL: $69.967.240,00 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRORROGAS PRORROGA 1: DEL 01/01/2025 HASTA 31/03/2025 PRORROGA 2: DEL 01/04/2025 HASTA EL 30/04/2025 PRORROGA 3: DEL 01/05/2025 HASTA EL 30/05/2025 PRORROGA 4: DEL 01/06/2025 HASTA EL 30/06/2025 SUSPENSIONES: N/A MODIFICACIONES: N/A CESIONES: N/A	
ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO		N/A	N/A
AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	98%	98%	
	98%	98%	
JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO		El contrato de interventoría presenta un avance físico y financiero del 98%, cumpliendo con el cronograma establecido hasta la fecha. El porcentaje restante corresponde a las actividades de seguimiento y verificación final de las obras ejecutadas por el contratista del contrato de obra No. 3950 de 2024, el cual requiere ser prorrogado hasta el 15 de julio de 2025. La interventoría requiere mantenerse activa durante este período adicional para garantizar el cierre técnico, administrativo, legal y financiero del proyecto, acompañando la finalización de la construcción del box culvert y la ejecución de obras menores de señalización. La permanencia del equipo de interventoría durante esta fase final es indispensable para certificar el cumplimiento integral del objeto contractual.	

PROCESOS SANCIONATORIOS	**CAUSA**	**ESTADO**
	NO	N/A
GARANTIAS	Póliza de cumplimiento No. CG-1058162	APROBADA
	Póliza de cumplimiento No. CG-1058162 Anexos 2, 3, 4, y 5	PENDIENTES DE APROBACIÓN – A través de memorando 2025I-VBOL-044370 dirigido a la Sub. De Gestión contractual, se solicitó aprobación de las mismas.
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se considera esencial que la Interventoría brinde un acompañamiento técnico adecuado durante la ejecución de las actividades restantes del contrato de obra. La extensión del tiempo solicitada es fundamental para asegurar la continuidad en la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal del proyecto, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos.	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A	
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	En consideración a la solicitud realizada por la interventoría mediante comunicado No. IINT-SJT-021-2025 con fecha de 25 de junio de 2025, se hace necesario realizar prorroga por 15 DIAS con el fin de garantizar el acompañamiento de la Interventoría para las actividades del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	Se solicita prorrogar el contrato de interventoría No. 3794 de 2024 hasta el 15 de julio de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental al contrato de obra No. 3950 de 2024, el cual fue igualmente prorrogado por el mismo período. La interventoría ha cumplido con el 98% del alcance contractual, y solo resta acompañar y certificar la ejecución de las actividades finales de obra, que incluyen la finalización del box culvert, actualmente en fase avanzada, y la ejecución de obras menores de señalización. Estas actividades fueron reprogramadas por el contratista debido a las condiciones climáticas adversas que impidieron su culminación dentro del plazo original.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
La solicitud de prórroga fue presentada por la firma interventora mediante oficio No. INT-SJT-021-2025 del 25 de junio de 2025, y se considera técnica y jurídicamente procedente, ya que no implica adición de recursos ni modificación del objeto, y responde a la necesidad de asegurar el adecuado cierre del proyecto y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Así mismo a continuación se presenta el cronograma de las actividades a las que se les realizara seguimiento hasta la fecha de plazo de la prórroga solicitada:

<table>
<tr><th>Descripción</th><th colspan="2">Valores</th></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$ 69.967.240,00</td><td></td></tr>
<tr><td>Adicion del contrato</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>Valor de actas ene, feb, mar, abril y mayo</td><td></td><td>$ 68.713.575,00</td></tr>
<tr><td>Valor actas junio y julio</td><td></td><td>$ 1.253.665,00</td></tr>
<tr><td>SUMAS</td><td>$ 69.967.240,00</td><td>$ 69.967.240,00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="2">ACTIVIDAD</td><td rowspan="2">TIEMPO</td><td colspan="8">AÑO 2025</td></tr>
<tr><td colspan="4">JUN</td><td colspan="4">JUL</td></tr>
<tr><td>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL</td><td>15 días</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>GESTOR TECNICO DE PROYECTO</td>
<td>N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO</td>
<td>ARNULFO ARIAS SAENZ</td>
</tr>
</table>

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	
	NO	

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: EDY ALEXANDER CAMARGO JIMENEZ
Revisado por: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
Aprobado por:

Copia Interna a: